

MEMORIA DE ACCIONES REALIZADAS POR EL G.A.L.P. ESE-ENTRECABOS

ANUALIDAD 2022

Durante la anualidad 2022 el Grupo de Acción Local Pesquera Ese-Entrecabos ha venido desarrollando una serie de acciones encaminadas a la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo (EDLP), en el marco de la prioridad 4 del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca 2014-2020, en su ámbito territorial de intervención que abarca los municipios de Cudillero y Valdés. Los hitos y actividades más reseñables en este periodo han sido los siguientes:

Con fecha 20 de septiembre de 2022 se publica en el BOPA la resolución de 12 de septiembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a entidades privadas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los grupos de acción local de pesca, en el ejercicio 2022.

Con fecha 21 de octubre de 2022 se publica en el BOPA la resolución de 13 de octubre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los grupos de acción local de pesca, en el ejercicio 2022.

Con fecha 21 de octubre de 2022 se publica en el BOPA la resolución de 13 de octubre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a entidades locales para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los grupos de acción local de pesca, en el ejercicio 2022.

Mediante resolución de 30 de noviembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se conceden ayudas a entidades privadas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los grupos de acción local de pesca, en el ejercicio 2022, (B.O.P.A. del 7/12/2022).

Mediante resolución de 13 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se conceden ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los grupos de acción local de pesca, en el ejercicio 2022, (B.O.P.A. del 21/12/2022).

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca: invertimos en la pesca sostenible

Mediante resolución de 13 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se conceden ayudas a entidades locales para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los grupos de acción local de pesca, en el ejercicio 2022, (B.O.P.A. del 21/12/2022).

En cuanto a las acciones concretas realizadas en 2022 podemos citar las siguientes:

Del comité de pesca “Ese-Entrecabos”

El comité de pesca del G.A.C. Entrecabos se reunió en dos ocasiones durante el año 2022, ambas en Cudillero, en concreto los días 8 y 11 de noviembre.

El 8 de noviembre de 2022 se reunió el comité de pesca del GALP Ese-Entrecabos en el salón de actos de la Cofradía de Pescadores Virgen del Carmen, de Cudillero, para realizar propuesta de resolución de expedientes presentados a la convocatoria de ayudas 2022 para empresas privadas, en la zona Ese-Entrecabos, relativa a la ejecución del F.E.M.P. Dicha propuesta se materializó en los siguientes acuerdos, refrendados posteriormente por la resolución de la Consejería ya citada:

Según consta en el acta de la reunión del Comité de Pesca del Ceder Valle del Ese-Entrecabos, celebrada en los locales de la Cofradía de Pescadores Virgen del Carmen, de Cudillero, el 8 de noviembre de 2022, entre otros, se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de los miembros presentes, participantes en la votación:

2. **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EMPRESAS PRIVADAS EN LA ZONA ESE-ENTRECABOS, RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL FONDO EUROPEO MARITIMO Y DE LA PESCA (F.E.M.P.), PARA LA ANUALIDAD 2022.**

Previo al análisis de la propuesta, en relación con el procedimiento para evitar conflictos de intereses, los miembros del comité de pesca presentes en la reunión declaran de forma individualizada que carecen de cualquier tipo de relación de interés con la solicitud presentada y que se va a proceder a tratar.

Se pone en conocimiento del Grupo que a la convocatoria FEMP 2022 para empresas privadas se ha presentado una única solicitud. A la vista de la documentación presentada por el solicitante y la propuesta emitida por la gerencia del grupo, por unanimidad de los participantes, se acuerda aprobar y enviar a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial la siguiente propuesta de resolución sobre las solicitudes presentadas a la convocatoria 2022 de ayudas del F.E.M.P. para empresas privadas, en la zona del Ese-Entrecabos:

Resolución PA/356/2022/10922 de 12 de septiembre de 2022

Convocatoria de ayudas a EMPRESAS PRIVADAS

Concepto presupuestario: 17.06.712D.773.058 (Ayudas GALP a empresas privadas).

Se ha presentado un proyecto para optar a los fondos de esta convocatoria. Dispone de informe de elegibilidad positiva y, sometido a la tabla de valoración correspondiente alcanza la siguiente puntuación:

Orden	Expediente	Beneficiario/a	Proyecto	Puntuación
1º	412.AST.30030 AYUD/2022/34639	ORTINALÓN, S.L.	Punto de venta en Cudillero de empresa de catering	72

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca: invertimos en la pesca sostenible

1.a) Datos del expediente 412.AST.30030, (AYUD/2022/34639). ORTINALON S.L.

El proyecto consiste en la apertura de un punto de venta de una empresa de catering, en el que se comercializarán los productos fabricados en el obrador situado en San Esteban de Pravia. Las inversiones consisten en el equipamiento necesario para dotar un local comercial existente, de 40 metros cuadrados, adaptándolo para la actividad de venta de comida preparada al por menor. Esta empresa es una sociedad limitada unipersonal cuyo único accionista es un profesional de la mar (con más de 20 años de vida laboral marina), que para diversificar su actividad ha creado en el vecino concejo de Soto del Barco un obrador desde el que sirve y vende platos preparados. En este momento ya ve la posibilidad y la necesidad de emprender con un crecimiento de la actividad mediante la instalación de dos puntos de venta, uno en Cudillero (que es el que nos ocupa), y otro en Gijón. Por tanto está ante una ampliación de la actividad por ampliación de su radio de acción. Para Cudillero es una nueva actividad, generadora de empleo y complementaria a la amplia oferta hotelera y hostelera existente.

Por parte del órgano de decisión del Grupo de Acción Costera Entrecabos, se aprueba la propuesta de concesión de ayuda F.E.M.P. del **50,00%**, calculada sobre el presupuesto aceptado de **13.905,00 €**, lo que supone un total de **6.952,50 €**, en aplicación del Anexo I, Artículo 6, párrafo 2, letra c, sobre "forma, cuantía y compatibilidad de las ayudas", de la convocatoria de ayudas Galp a EMPRESAS PRIVADAS para la aplicación de las EDLP de los GALP en el ejercicio 2022 (Resolución de 12 de septiembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial - B.O.P.A. de 20/IX/2022).

El proyecto se atiende a la siguiente temporalización:

<i>Anualidad</i>	<i>Importe inversión aceptada</i>	<i>Importe ayuda propuesta</i>
2022	0,00 €	0,00 €
2023	13.905,00 €	6.952,50 €
TOTAL	13.905,00 €	6.952,50 €

RESUMEN CONVOCATORIA FEMP 2022 EMPRESAS PRIVADAS

<i>Resultado de la convocatoria 2021</i>	<i>EMPRESAS PRIVADAS</i>		
	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Importe disponible</i>	45.004,88	52.234,79	97.239,67
<i>Propuesta de ayuda 412.AST.30030</i>	0,00	6.952,50	6.952,50
<i>Total propuestas</i>	0,00	6.952,50	6.952,50
<i>Resta</i>	45.004,88	45.282,29	90.287,17

El 24 de noviembre de 2022 se volvió a reunir el comité de pesca del GALP Ese-Entrecabos en el salón de actos de la Cofradía de Pescadores Virgen del Carmen, de Cudillero, para realizar propuesta de resolución de expedientes presentados a las convocatoria de ayudas 2022 para entidades locales y para entidades sin ánimo de lucro, en la zona Ese-Entrecabos, relativa a la ejecución del F.E.M.P. Dicha propuesta se materializó en los siguientes acuerdos, refrendados posteriormente por las resoluciones de la Consejería ya citadas:

Según consta en el acta de la reunión del Comité de Pesca del Ceder Valle del Ese-Entrecabos, celebrada en los locales de la Cofradía de Pescadores Virgen del Carmen, de Cudillero, el 24 de noviembre de 2022, entre otros, se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de los miembros presentes, participantes en la votación:

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca: invertimos en la pesca sostenible

3. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ENTIDADES LOCALES, RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE LA PESCA (F.E.M.P.), PARA LA ANUALIDAD 2022.

Previo al análisis de la propuesta, en relación con el procedimiento para evitar conflictos de intereses, los miembros del comité de pesca presentes en la reunión declaran de forma individualizada los conflictos de intereses que se dan y que se plasma en el acta en la siguiente lista:

Miembro del Grupo	Solicitante	Expediente/s	Vínculo
Óscar Pérez Suárez	Ayuntamiento de Valdés	412.AST.30033 412.AST.30034	Alcalde de Valdés
Carlos Valle Ondina	Ayuntamiento de Cudillero	412.AST.30031	Alcalde de Cudillero

Durante la deliberación relativa a los expedientes arriba indicados, las personas que han declarado la existencia de algún vínculo con la entidad solicitante, proceden a ausentarse de la reunión y no participan de la propuesta para dichos expedientes.

Se pone en conocimiento del Grupo que a la convocatoria FEMP 2022 para entidades locales se han presentado tres solicitudes. A la vista de la documentación presentada por los solicitantes y las propuestas emitidas por la gerencia del grupo, por unanimidad de los participantes, se acuerda aprobar y enviar a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial la siguiente propuesta de resolución sobre las solicitudes presentadas a la convocatoria 2022 de ayudas del F.E.M.P., para entidades locales, en la zona del Ese-Entrecabos:

Resolución PA/356/2022/12549 de 13 de octubre de 2022
Convocatoria de ayudas a ENTIDADES LOCALES
Concepto presupuestario: 17.06.712D.763.051 (Ayudas GALP a entidades locales).

Se han presentado tres proyectos para optar a los fondos de esta convocatoria. Todos disponen de informe de elegibilidad positiva y, sometidos a la tabla de valoración correspondiente, alcanzan las siguientes puntuaciones:

Orden	Expediente	Beneficiario/a	Proyecto	Puntuación
1º	412.AST.30034 AYUD/2022/35616	Ayuntamiento de Valdés	Mobiliario para playas de Valdés	65
2º	412.AST.30033 AYUD/2022/35615	Ayuntamiento de Valdés	Soterramiento de contenedores en el puerto de Luarca	65
3º	412.AST.30031 AYUD/2022/35386	Ayuntamiento de Cudillero	Mobiliario urbano del puerto y del aula cultural Casa-Pixueta	55

(se aplica el primer criterio de desempate entre los dos primeros: operación de ejecución en el año de la solicitud)

- Datos del expediente 412.AST.30034 (Ayud/2022/35616). Ayuntamiento de Valdés (Mobiliario para playas de Valdés).

El ayuntamiento de Valdés pretende dotar las playas de Luarca, Otur, Cadavedo y Cueva con mobiliario urbano para mejorar sus servicios y la recogida de residuos en ellas. En concreto pretende instalar 20 unidades de papeleras con tapa, 5 islas de reciclaje para cuatro contenedores con carteles informativos, 4 unidades de aparca bicicletas de seis plazas cada una y cinco unidades de mesas picnic. Estas dotaciones se instalarán en el periodo estival y serán retiradas y recogidas en almacenes municipales el resto del año para evitar su deterioro.

El órgano de decisión del Grupo de Acción Costera Entrecabos, aprueba la propuesta de concesión de una ayuda F.E.M.P. del 100,00%, calculada sobre el presupuesto aceptado de 17.880,17 €, lo que supone un total de 17.880,17 €, en aplicación del Anexo I, Artículo 6, párrafo 3, sobre "forma, cuantía y compatibilidad de las ayudas", de la convocatoria de ayudas a ENTIDADES LOCALES para la aplicación de las EDLP de los GALP en el ejercicio 2022 (Resolución de 13 de octubre de 2022).

Inversiones:

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca: invertimos en la pesca sostenible

Concepto	Presupuesto en €uros		
	Presentado		Aceptado
	Sin I.V.A.	I.V.A.	
Mobiliario para playas	14.777,00	3.103,17	17.880,17
TOTAL	14.777,00	3.103,17	17.880,17

El proyecto se atiende a la siguiente temporalización:

Anualidad	Importe de la inversión aceptada	Importe de la ayuda propuesta
2022	17.880,17 €	17.880,17 €
2023	0,00 €	0,00 €
TOTAL	17.880,17 €	17.880,17 €

- Datos del expediente 412.AST.30033 (Ayud/2022/35615). Ayuntamiento de Valdés (Soterramiento de contenedores de reciclaje en el puerto de Luarca).

El ayuntamiento de Valdés quiere soterrar un conjunto de contenedores de reciclaje que se ubican en las inmediaciones del puerto de Luarca, concretamente en un lateral de la iglesia parroquial y muy próximos al edificio de la Cofradía de pescadores. Actualmente en ese punto existe un lote de contenedores que generan un impacto físico y visual para el entorno del puerto, con lo que su soterramiento mejorará la estética del lugar, su accesibilidad y la salubridad del entorno. Por otra parte se estima que además incidirá en un mayor incentivo de la actividad de reciclaje de residuos.

El órgano de decisión del Grupo de Acción Costera Entrecabos, aprueba la propuesta de concesión de una ayuda F.E.M.P. del 100,00%, calculada sobre el presupuesto aceptado de 28.277,70 €, lo que supone un total de 28.277,70 €, en aplicación del Anexo I, Artículo 6, párrafo 3, sobre "forma, cuantía y compatibilidad de las ayudas", de la convocatoria de ayudas a ENTIDADES LOCALES para la aplicación de las EDLP de los GALP en el ejercicio 2022 (Resolución de 13 de octubre de 2022).

Inversiones:

Concepto	Presupuesto en €uros		
	Presentado		Aceptado
	Sin I.V.A.	I.V.A.	
Soterramiento batería de 3 contenedores	23.370,00	4.907,70	28.277,70
TOTAL	23.370,00	4.907,70	28.277,70

El proyecto se atiende a la siguiente temporalización:

Anualidad	Importe de la inversión aceptada	Importe de la ayuda propuesta
2022	0,00 €	0,00 €
2023	28.277,70 €	28.277,70 €
TOTAL	28.277,70 €	28.277,70 €

- Datos del expediente 412.AST.30031 (Ayud/2022/35386). Ayuntamiento de Cudillero (Mobiliario urbano del puerto y del aula cultural Casa-Pixueta).

El proyecto pretende el suministro e instalación de mobiliario para el edificio destinado a aula cultural de interpretación marinera (Casa Pixueta), situada en la plaza Evaristo Feito de Cudillero, así como la ampliación y mejora de mobiliario urbano en el entorno del puerto de Cudillero.

La propuesta de amueblamiento, para ambos espacios, pretende conseguir una imagen actual y contemporánea, acorde con el ambiente marinero de la Villa y su entorno.

Por parte de este órgano de decisión del Grupo de Acción Costera Entrecabos, se aprueba la propuesta de concesión de ayuda F.E.M.P. del 100,00%, calculada sobre el presupuesto aceptado de 37.830,00 €, lo que supone un total de 37.830,00 €, en aplicación del Anexo I, Artículo 6, párrafo 3, sobre "forma, cuantía y compatibilidad de las ayudas", de la convocatoria de ayudas a ENTIDADES LOCALES para la aplicación de las EDLP de los GALP en el ejercicio 2022 (Resolución de 13 de octubre de 2022).

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca: invertimos en la pesca sostenible

Inversiones:

Concepto	Presupuesto en €uros		
	Presentado		Aceptado
	Sin I.V.A.	I.V.A.	
Mobiliario urbano y del aula cultural	31.190,58	6.550,02	37.740,60
TOTAL	31.190,58	6.550,02	37.740,60

El proyecto se atiene a la siguiente temporalización:

Añualidad	Importe de inversión aceptada	Importe de ayuda propuesta
2022	37.740,60 €	16.943,02 €
2023	0,00 €	20.797,58 €
TOTAL	37.740,60 €	37.740,60 €

RESUMEN CONVOCATORIA FEMP 2022 ENTIDADES LOCALES

Resultado de la convocatoria 2022	ENTIDADES LOCALES		
	2022	2023	TOTAL
Importe disponible	34.823,19	52.234,79	87.057,98
Propuesta de ayuda 412.AST.30034	17.880,17	0,00	17.880,17
Propuesta de ayuda 412.AST.30033	0,00	28.277,70	28.277,70
Propuesta de ayuda 412.AST.30031	16.943,02	20.797,58	37.740,60
Total propuestas	34.823,19	49.075,28	83.898,47
Resto	0,00	3.159,51	3.159,51

Del personal del Ceder Valle del Ese-Entrecabos adscrito parcialmente al desarrollo de la prioridad 4 del F.E.M.P.

Durante todo el año 2022 el personal del Ceder adscrito al desarrollo de la prioridad 4 del F.E.M.P. ha sido el gerente, los tres técnicos (una técnica con contrato temporal), y la auxiliar administrativa, en todos los casos con dedicación parcial.

Las labores realizadas se han centrado en varias líneas de actuación:

- a) Conocimiento del sector y por el sector pesquero local: Se trata de profundizar en el conocimiento del sector pesquero local y a la vez dar a conocer en el mismo y en su entorno inmediato la prioridad 4 del F.E.M.P. y sus posibilidades. Para ello se ha contactado en numerosas ocasiones con cofradías, pescadores, empresas y empresariado autónomo con actividades relacionadas con el sector, etc.
- b) Realización de labores administrativas y técnicas: Se han desarrollado diversas reuniones a nivel administrativo y técnico tanto con la Dirección General de Pesca del Principado de Asturias en sus dependencias de Gijón, todas ellas para tratar aspectos relativos al desarrollo de la prioridad 4 del

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca: invertimos en la pesca sostenible

F.E.M.P. A nivel de la propia gerencia también se han desarrollado las labores técnicas, de gestión administrativa, contable y se han elaborado las bases para la adecuada gestión de las distintas convocatorias 2022 F.E.M.P.

- c) Contacto directo con promotores del F.E.M.P.: Durante todo el año y especialmente desde la publicación de los distintos documentos ya mencionados, numerosas personas han llamado o se han personado en la gerencia del grupo. En algunos casos concretos con una idea firme y en mayor o menor grado de madurez de la misma, se han mantenido reuniones con las personas promotoras de la idea o proyecto, se ha procedido a visitar el lugar objeto de la posible inversión.
- d) Tramitación de expedientes: Se han tramitado los cinco expedientes presentados a la convocatoria de terceros, con el resultado de aprobación de todos ellos.
- e) Certificación de proyectos: De los cinco proyectos aprobados en 2022 se les ha realizado certificación de inversiones a dos, uno como final/única y otro como certificación parcial correspondiente a las inversiones de esta anualidad. Además durante el año se han realizado otras tres certificaciones finales de expedientes correspondientes a los aprobados en la anualidad 2021 con ejecución plurianual.
- f) Participación en foros y actividades relativas al FEMP: Durante la anualidad 2022, además de las reuniones periódicas con la D. G. de Pesca del Principado de Asturias, se ha asistido a diversos foros, jornadas o eventos relacionados con la gestión de los fondos FEMP, entre los que podemos destacar los siguientes:
- Asistencia al VII comité de seguimiento FEMP 2021 (24/05/22).
 - Asistencia a la sesión plenaria de la Red Española de Grupos de Pesca, celebrada en Burela el 14 y 15 de junio.

La Espina, a 4 de enero de 2023

Eloy R. Rodríguez Arrizabalaga
Gerente del GALP Valle del Ese-Entrecabos
G-33338559